



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 12 MAY 1993

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 21.062/92

VISTO:

La resolución Nº 024-93 - I.E.M. del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se prorroga la designación interina del Prof. José R. Astorga López, como Profesor T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura "Introducción a las Ciencias Políticas", de 6to. año, 3er. ciclo, turno tarde del citado Instituto, a partir del 1º de Abril de 1993 y hasta el 31 de Marzo de 1994 o hasta que el mismo sea cubierto por la vía de concurso, si esto se produjera antes de la fecha establecida;

Que el art. 23 de la Resolución Nº 639-90 del Consejo Superior prevé la prórroga de designación interina, por un período más, y cuando existan causas debidamente justificadas;

Que la Dirección del mencionado Instituto considera necesario prorrogar la referida designación, a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas planificadas;

POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 024-93 - I.E.M. del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", de fecha 22 de Febrero de 1993.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la mencionada dependencia, para su toma de razón y demás efectos.-



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

LIC. SONIA ALVAREZ de TEOGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 177 - 93